

CCU

POLÍTICA DE ALCOHOL

IV edición, octubre 2019



Contenido

I. Antecedentes

- | | |
|---|--------|
| 1. Descripción de CCU | Pág. 3 |
| 2. La Responsabilidad Social es un pilar de CCU | Pág. 4 |
| 3. Objetivos de la “Política de Alcohol CCU” | Pág. 4 |
| 4. La compañía concreta la “Política de Alcohol CCU” a través de diversos programas | Pág. 5 |
| 5. El documento “CCU: Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables” se fundamenta en la “Política de Alcohol CCU” | Pág. 5 |

II. Declaración de la Política de Alcohol

- | | |
|---|--------|
| 1. Política de Alcohol CCU | Pág. 6 |
| 2. Declaración de Política de Alcohol CCU | Pág. 7 |

III. Anexos

- | | |
|---|---------|
| 1. Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables | Pág. 12 |
|---|---------|

I.- Antecedentes

1.- Descripción de CCU

CCU es una empresa diversificada multicategoría, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay, y Uruguay. En Chile CCU es uno de los principales actores en cada categoría en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas envasadas, néctares, vino y pisco, entre otros.

A nivel sudamericano, CCU es el segundo mayor cervecero en Argentina y participa además en la industria de sidras, licores y vinos. En Uruguay y Paraguay está presente en el mercado de cervezas, aguas envasadas, gaseosas y néctares. En Bolivia participa en la industria de cerveza, aguas envasadas, gaseosas y malta. Mientras, en Colombia participa en la industria de cerveza y malta.

Los principales contratos de licencia, distribución y/o joint ventures de la Compañía incluyen Heineken Brouwerijen B.V., PepsiCo Inc., Seven-up International, Schweppes Holdings Limited, Société des Produits Nestlé S.A., Pernod Ricard Chile S.A., Promarca S.A. (Watt's) y Coors Brewing Company.

CCU y todas sus empresas relacionadas, con independencia de que produzcan alcohol o no, deben velar por garantizar la aplicación de la "Política de Alcohol CCU".

2.- La Responsabilidad Social es un pilar de CCU

Con una amplia gama de marcas de bebestibles y experiencias, mejoramos y acompañamos distintos momentos de la vida, guiados por nuestros principios, en beneficio de las personas con las que nos relacionamos y el cuidado del medioambiente.

CCU orienta el desarrollo de sus negocios dentro de los más altos estándares de responsabilidad corporativa.

CCU se esfuerza por satisfacer las necesidades e intereses de los diferentes públicos con los cuales interactúa. En consecuencia, vela por sus consumidores que diariamente prefieren sus marcas y establece un estrecho compromiso con la comunidad en general.

Las decisiones que toma CCU y las medidas que implementa respetan las visiones de aquellos que no forman parte del negocio, buscando siempre contribuir a que nuestra sociedad sea cada día mejor.

En concordancia, los productos con alcohol de CCU se dirigen exclusivamente al público adulto, nunca a los menores de edad.

CCU considera que el alcohol, como la mayoría de los productos alimenticios, es beneficioso si se ingiere en forma moderada; y perjudicial si se hace en exceso. La orientación de la compañía de promover el Consumo Responsable de Alcohol, es un compromiso que busca potenciar la calidad de vida de las personas.

3.- Objetivos de la “Política de Alcohol CCU”

- Promover el Consumo Responsable de Alcohol
- Promover que el Consumo Responsable de Alcohol sea aceptado socialmente
- Promover la Sustentabilidad de CCU

4.- La compañía concreta la “Política de Alcohol CCU” a través de diversos programas

La compañía concreta la “Política de Alcohol CCU” a través de programas y campañas publicitarias destinados a promover el Consumo Responsable de Alcohol, orientados a diversos públicos: padres, clientes, trabajadores y comunidad en general.

5.- El documento “CCU: Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables” se fundamenta en la “Política de Alcohol CCU”

En CCU las comunicaciones comerciales se rigen por el documento “CCU: Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables”, que constituye un conjunto de principios, normas y reglas básicas que orientan la gestión de todos aquellos que trabajan en CCU para que las comunicaciones de las marcas comerciales, en un sentido amplio, se encuentren alineadas con la “Política de Alcohol CCU”.

En el Anexo: “CCU: Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables –Cuadro Resumen de Principios Aplicables a Productos con Alcohol”, se da cuenta detallada de este punto.

II.- Declaración de la Política de Alcohol

1.- Política de Alcohol CCU

- CCU cumple con la legislación vigente en los países en los que desarrolla sus negocios.
- Para CCU, el Consumo Responsable de Alcohol es compatible con un estilo de vida balanceado y positivo.
- CCU se compromete con la promoción del Consumo Responsable de Alcohol.
- CCU exige un comportamiento responsable de todos sus trabajadores en su consumo de alcohol.
- CCU informa sobre sus actividades relacionadas con la “Política de Alcohol CCU”.
- CCU desarrolla sus comunicaciones comerciales con responsabilidad.
- CCU exige que la implementación de la “Política de Alcohol CCU” sea obligatoria para todas sus empresas relacionadas.
- CCU busca contribuir con todas sus acciones a que la sociedad sea cada día mejor.

2.-Declaración de Política de Alcohol CCU

CCU cumple con la legislación vigente en los países en los que desarrolla sus negocios

CCU realiza sus actividades en el marco del estricto cumplimiento de la legislación vigente de los países en los que lleva a cabo sus negocios.

En concordancia, CCU es especialmente exigente en el respeto y aplicación de la legislación en todos los ámbitos concernientes a los productos con alcohol, entre ellos su producción, distribución, consumo y promoción.

Para CCU, el Consumo Responsable de Alcohol es compatible con un estilo de vida balanceado y positivo

Para CCU, el consumo de bebidas con alcohol forma parte de la sociedad desde tiempos inmemorables. CCU considera que su ingesta por parte de los adultos, como la mayoría de los productos alimenticios, de realizarse en forma moderada y responsable.

Un Consumidor Responsable de Alcohol:

- Tiene más de 18 años
- Cuando bebe no conduce y pasa las llaves
- Consume moderada y lentamente
- Bebe para celebrar y no para evadir sus problemas
- Cuando bebe no se deja presionar por el grupo
- Deja de beber cuando nota los primeros síntomas de lentitud
- Si es mujer, no está embarazada ni amamantando
- Al consumir bebidas con alcohol, preferentemente las combina con alimentos o las alterna con bebidas sin alcohol

- No le compra alcohol a menores
- Si bebe, planifica un retorno seguro

CCU se compromete con la promoción del Consumo Responsable de Alcohol

CCU tiene el compromiso de promocionar activamente el Consumo Responsable de Alcohol a través de programas orientados a distintos públicos: padres, clientes, consumidores, trabajadores de la Compañía y la comunidad en general. A estas actividades se suma una campaña de difusión en medios de comunicación masivos.

CCU exige un comportamiento responsable de todos sus trabajadores en su consumo de alcohol

Para CCU todos sus trabajadores, ya sea que se desempeñen en empresas filiales o coligadas que produzcan alcohol o no, representan a la Compañía y sus valores. Como embajadores de CCU, es necesario que constituyan un buen ejemplo para sus familias, consumidores y para el mundo fuera de la Compañía, no sólo en la forma en que hacen uso del alcohol, sino también en cómo viven y transmiten el concepto de Consumo Responsable de Alcohol.

CCU informará sobre sus actividades relacionadas con la “Política de Alcohol CCU”

CCU asume con responsabilidad la información relacionada con los productos con alcohol. En concordancia, CCU se compromete activamente con la difusión y entrega de información sobre el Consumo Responsable de Alcohol.

Para CCU, la mejor manera de promover un consumo responsable de sus productos, es a través de un consumidor que pueda tomar decisiones de manera libre e informada, conociendo las características y potenciales problemas asociados al consumo en exceso de bebidas con alcohol.

CCU desarrolla sus comunicaciones comerciales con responsabilidad

La compañía ha desarrollado el documento “CCU: Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables”, con el objeto de guiar la publicidad de sus marcas comerciales. Sus principales contenidos (que aparecen reunidos en el Anexo de esta “Política de Alcohol de CCU”) son los siguientes:

Principios Generales

- Cumplir con toda la legislación vigente
- Ser honestas, verdaderas y responsables
- Adecuarse a los principios aceptados de competencia leal y de la buena práctica comercial
- Evitar ir en contra de las normas de la moral, orden público y buenas costumbres
- Promover siempre la dignidad e integridad de toda persona con independencia de su condición, sexo, nacionalidad, raza o religión

Principios Aplicables a Productos con Alcohol

Incorporan los siguientes ámbitos:

- Genéricos a productos con alcohol
- Consumo Responsable de Alcohol
- Menores de Edad
- Seguridad Vial
- Deportes
- Consumo de alcohol, rendimiento y lugar de trabajo
- Violencia y peligro
- Aspectos de salud y contenido alcohólico
- Éxito social y sentimental
- Muestras Gratis

Principios Aplicables a Productos sin Alcohol

Incorporan los siguientes ámbitos:

- Consumo equilibrado de bebidas sin alcohol
- Salud y contenido nutricional
- Deporte, vida sana y rendimiento físico
- Éxito social y sentimental
- Comunicaciones responsables para menores

Naturalmente, todo lo anterior debe ser compatible con promover el posicionamiento de la marca, el aumento de su valor y como consecuencia de lo anterior, su mayor desarrollo comercial, buscando contribuir a que la sociedad sea cada día mejor.

CCU exige que la implementación de la “Política de Alcohol CCU” sea obligatoria para todas sus empresas relacionadas

CCU realiza sus operaciones a través de empresas filiales y coligadas, en Chile y otros países, las que, con independencia de que produzcan alcohol o no, deben velar por garantizar la aplicación de la “Política de Alcohol CCU”.

CCU busca contribuir con todas sus acciones a que la sociedad sea cada día mejor

Todas las actividades y negocios de CCU deben contribuir a que la sociedad sea cada día mejor.

En este sentido, la “Política de Alcohol CCU” y la consecuente promoción de un consumo responsable, son un compromiso para la Compañía que busca potenciar la calidad de vida de las personas.

III.- Anexos

- 1.- Código sobre Comunicaciones Comerciales Responsables (disponible en www.ccu.cl/publicaciones-ccu/)

